

"POR TRES DIAS. El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez informa que -en fecha 4 de septiembre de 2025- esta dependencia procederá a la destrucción de dos mil ciento setenta y nueve (2179) causas, tramitadas en esta dependencia, iniciada la más antigua de ellas el 12.11.1979 y la más moderna el 10.09.2014. Esto en virtud de la facultad otorgada por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires por Resolución 1124-2024."

El presente edicto deberá publicarse por TRES DIAS en la página web de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 26/08/2025 10:38:48 - WAGNER Marcela Andrea - SECRETARIO



236000114000538526

JUZGADO DE PAZ - CORONEL SUAREZ

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS